



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN N°1864 DE 2015

"Por la cual se otorga unos títulos académicos"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos para otorgarles el título de: Administrador de Empresas y Magíster en Educación;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS** a:

ROBERTO LUIS HENAO ASECIO

Cédula de Ciudadanía No.1.102.230.451 expedida en San Benito Abad (Sucre)

CARLOS ALBERTO PÉREZ GÓMEZ

Cédula de Ciudadanía No.1.102.811.895 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 2o. Otorgar el título de **MAGÍSTER EN EDUCACIÓN** a:

HANNIA KARINA HERNÁNDEZ SALCEDO

Cédula de Ciudadanía No.23.179.768 expedida en Sincelejo (Sucre)

ELIZABETH RAMÍREZ VILLAR

Cédula de Ciudadanía No.64.701.017 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 3o. El diploma correspondiente se entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 18 de septiembre de 2015.

ARTÍCULO 4o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los once (11) días del mes de septiembre de 2015

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector

Transcriptor : Kelly Salazar Torres
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz